

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-153/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0073.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0073**, para la **Contratación de los servicios de capacitación y asistencia técnica para el proyecto de “Exportación de servicios modernos de las Mipymes”**.

Considerando: Que el martes veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **Contratación de los servicios de capacitación y asistencia técnica para el proyecto de “Exportación de servicios modernos de las Mipymes”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de seis (06) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

- | | |
|---|-----------------|
| 1. JENNY MIRELY ALVAREZ NOBOA | RNC 01200832549 |
| 2. DENNY MARGARITA CAPELLAN ORTIZ | RNC 04701332183 |
| 3. CAMELIA ALTAGRACIA REYNOSO DE NUÑEZ | RNC 00113644041 |
| 4. ENMA JOAQUINA JIMENEZ SANCHEZ | RNC 04700537337 |
| 5. MARTIN RHADAMES PERALTA DIAZ | RNC 04700121611 |
| 6. IT BUSINESS DOMINICANA, SRL (ITBD) | RNC 131247423 |

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del lunes (04) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA/HORA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONOS
22/09/2021	Correo Institucional	NEX SRL	130587256	market@nex.com.do taiana@nex.com.do	809-508-3896 809-533-9598
22/09/2021	Correo Institucional	VCR & Asociados, SRL	122016554	noviedo@vcr.com.do	809-563-1211
23/09/2021	Correo Institucional	Aguie Argentina Lendor Colon	00109463471	aguielendor@gmail.com	809 480-6201
27/09/2021	Correo Institucional	AENOR Dominicana	131815367	aespejo@aenor.com cmengual@aenor.com elrubio@aenor.com	809 334 4551

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del viernes diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida un total de una (01) oferta de manera física a esta unidad de compras.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que el lunes cuatro (04) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a las tres en punto (03:00) de la tarde se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-147/2021** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0073**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	NEX, SRL	RD\$699,000.00	Física	Cumple

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **3.3 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica** establece que el puntaje mínimo aceptable para la evaluación de la oferta técnica es de **90** puntos de un total de 100 puntos.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta la calidad y las demás condiciones que se



establecen y obtenga la **puntuación más alta**, debiendo su oferta económica estar dentro del monto estimado de la contratación.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que presente una propuesta consolidada en consonancia con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar. Serán rechazadas las ofertas que no abarquen la totalidad de los servicios requeridos en el presente término de referencia.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vista: La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas DC-147/2021 del lunes (04) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Vistas: Los resultados de los informes de evaluación de las ofertas técnicas elaborados por los peritos actuantes en fecha 07 de octubre 2021, el cual establece que la razón social cumple con los requerimientos establecidos en el Término de Referencia obteniendo como resultado las siguientes puntuaciones:




 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

Resultado Informe Evaluación para la Contratación de los servicios de capacitación y asistencia técnica para el proyecto de “Exportación de servicios modernos de las Mipymes”.		
Nombre del Oferente	Observaciones	Calificación obtenida
NEX, SRL	Cumple	100 puntos

Primero: Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la Contratación de los servicios de capacitación y asistencia técnica para el proyecto de “Exportación de servicios modernos de las Mipymes”. de referencia MICM-DAF-CM-2021-0073, se decide a favor de la siguiente razón social: **NEX, SRL**

Proceso MICM-DAF-CM-2021-0073				NEX S.R.L		
Ítems	Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Total
1	Servicios de capacitación para el proyecto de “Exportación de servicios modernos de las Mipymes”.	Servicio	1	519,000.00	N/A	519,000.00
2	Asistencia técnica para el proyecto de “Exportación de servicios modernos de las Mipymes”.	Servicio	1	180,000.00	N/A	180,000.00
Total						699,000.00

El monto total adjudicado asciende a la suma de RD\$699,000.00 (Seiscientos Noventa y Nueve Mil pesos dominicanos con 00/100).

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

